

Bogotá D.C., 26 mayo de 2025.

JAIME BERDUGO PÉREZ

Viceministro del Interior

Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la
Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT)

secretariaciprat@mininterior.gov.co

Carrera 8 No 12B-31

Ciudad

Referencia: Informe de Seguimiento N° 013-2025, a la Alerta Temprana N° 042-2019 para los municipios Puerto Lleras, Puerto Rico y Vistahermosa en el departamento Meta.

Respetado Viceministro:

El 03 de octubre de 2019, la Defensoría del Pueblo emitió la Alerta Temprana No. 042-2019 para los municipios de Puerto Lleras, Puerto Rico y Vistahermosa en el departamento del Meta. En la descripción del escenario de riesgo se señalaba que los actores armados ilegales buscan: el control de las áreas de cultivo de hoja de coca, su procesamiento y comercialización; el control de la tierra, su ocupación, apropiación y la regulación de su uso productivo; y el control social de la población.

Esta alerta buscaba promover la intervención integral de las autoridades civiles y militares para que adoptaran medidas pertinentes de prevención frente al riesgo, con los enfoques diferenciales orientados a salvaguardar los derechos fundamentales de la población focalizada:

- **Escenario de la AT 042-19**

El escenario de riesgo descrito en la AT 042-19 se configuró debido al accionar de las facciones disidentes de las extintas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), específicamente los frentes séptimo, primero y tercero (cuarenta). En ese momento, estos actores se consolidaron como los grupos armados organizados de mayor impacto en la zona, particularmente en la confluencia geográfica de los tres municipios en riesgo. En las inmediaciones de los cascos urbanos también se registraba la presencia de grupos como el Ejército Gaitanista de Colombia (EGC)¹, y los Puntilleros Bloque Meta.

¹ El Ejército Gaitanista de Colombia es un grupo que surgió luego de la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Hasta hace un tiempo se autodenominaba Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC).

Posteriormente, en el primer informe de seguimiento de dicha AT, se describió cómo el Frente 27, perteneciente a las facciones disidentes de las extintas FARC, se venía reconfigurando. También se detalló de qué manera los actores armados no estatales aprovecharon la circunstancia de aislamiento social, consecuencia de la pandemia por COVID-19, para su reposicionamiento e imposición de normas de control social sobre la población civil.

En los documentos de advertencia mencionados, la Alerta Temprana y el Informe de Seguimiento, se señalaba que la dinámica de las facciones disidentes de las FARC confluía en la zona conocida como “La Estrella”, es decir, en las veredas cercanas al punto geográfico donde se encuentran los tres municipios. En esa misma área, los grupos posdesmovilización de las AUC tenían presencia no operativa: no entraban en confrontación, no extorsionaban ni desplazaban, pero estaban presentes mediante avanzadas, labores de inteligencia o informantes, principalmente en los círculos urbanos y sus alrededores.

Actualmente, el escenario de riesgo se configura a partir de una nueva dinámica de actores en el territorio. En los municipios mencionados, se encuentra el Bloque Jorge Suárez Briceño, perteneciente a las facciones disidentes de las extintas FARC, como actor predominante. Por su parte, el Frente Primero, mencionado en la AT 042-19 y su informe de seguimiento, ahora hace parte del Bloque Amazonas, tras la fractura del EMC (Estado Mayor Central)².

Además, se observan dos situaciones que están siendo objeto de monitoreo:

- i. La entrada de un tercer actor armado no estatal, autodenominado Segunda Marquetalia, a los municipios de Puerto Rico y Puerto Lleras que ha configurado un corredor estratégico entre Puerto Toledo (Puerto Rico) y Villa La Paz (Puerto Lleras). Según fuentes comunitarias, este grupo estaría convocando a población civil del sector productivo, agricultores y comerciantes, con el fin de imponerles exacciones, utilizando para ello panfletos firmados como “Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano”.

Al mismo tiempo, se ha reportado la presencia de sujetos armados que se identifican como miembros de la Nueva Marquetalia, quienes han aparecido en inmediaciones del cruce del río Ariari, específicamente en el sector conocido

² La fractura se advierte en la AT No. 001 de 2025 con ocasión de los graves riesgos para la población civil derivados de la expansión y/o posible confrontación armada entre grupos disidentes de las extintas FARC-EP bajo el mando de alias ‘Calarcá Córdoba’ y los que se encuentran bajo el mando de alias ‘Iván Mordisco’, producto de la fragmentación del denominado “Estado Mayor Central”. Lo anterior en el contexto territorial de los departamentos de Putumayo, Caquetá, Huila, Amazonas, Meta, Guaviare y una parte de Cauca.

como Puerto Olivo, municipio de Puerto Rico. Allí han informado a la comunidad que hay personas haciendo pasar por ellos, y que procederán a ubicarlas para darles de baja. Esta situación ha generado confusión y temor entre la población, y resulta difícil de verificar por parte de las autoridades. Por ello, se considera necesario fortalecer las acciones de monitoreo, verificar las condiciones de derechos humanos en el sector y esclarecer la dinámica real de los actores armados no estatales presentes en el territorio.

- ii. Actualmente, la dinámica del municipio de Vistahermosa está más asociada a los territorios de La Macarena y San José del Guaviare, teniendo como actor armado con control hegemónico al Bloque Jorge Suárez Briceño, y con riesgo de eventuales confrontaciones armadas con el Bloque Amazonas, al mando de alias Iván Mordisco. Este escenario ha generado el traslado, por desplazamiento forzado, de las familias firmantes de paz que habitaban el antiguo Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (AETCR) Georgina Ortiz, en el municipio de Vistahermosa, hacia el municipio de San Juan de Arama, debido al riesgo inminente.

Como se observa, la estructura y dinámica de los actores armados en los municipios de Puerto Lleras, Puerto Rico y Vistahermosa ha presentado cambios significativos que hacen concluir que el escenario de riesgo descrito en la AT No. 042-19 se ha transformado y complejizado, lo que demanda nuevas recomendaciones en el marco de un eventual nuevo documento de advertencia. Por lo anterior, se determina como **cerrado** el seguimiento de la AT No. 042-19 y de su primer Informe de Seguimiento. No obstante, se sigue en constante monitoreo de las variables de la dinámica del conflicto armado interno en dichos territorios, recordando que siguen vigentes las AT No. 007-24 y AT No. 001-25 para dichos municipios del departamento del Meta.

Por otra parte, en cuanto a la valoración de la respuesta estatal, el 27 de diciembre de 2021, se emitió el Informe de Seguimiento a la Alerta Temprana No. 042 de 2019, que valoró las respuestas institucionales que las entidades recomendadas remitieron tanto por escrito como durante las constataciones *in situ* de la Defensoría del Pueblo. Se concluyó que, para la fecha, se habían registrado veintiocho eventos de consumación de riesgos que comprometieron la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de los habitantes de los municipios de Puerto Lleras, Puerto Rico y Vistahermosa, así como la exacerbación de la violencia en la zona advertida.

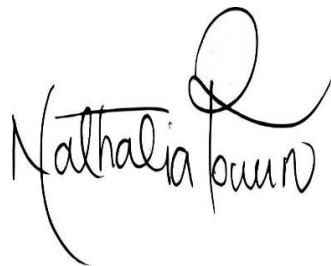
El desempeño institucional no fue suficiente para superar los riesgos advertidos por la Defensoría del Pueblo en la Alerta Temprana. Si bien se tomaron acciones encaminadas a la implementación de las recomendaciones, no hubo celeridad en la respuesta. Asimismo, se debe resaltar que varias instituciones del orden municipal desconocían la Alerta Temprana y sus recomendaciones.

En cuanto a la focalización, en el nivel departamental, varias entidades restringieron su actuación a la oferta institucional habitual, sin implementar medidas específicas ni dirigidas a enfrentar el riesgo advertido. En contraste, a nivel municipal se evidenció un mayor grado de focalización en las acciones, orientadas principalmente hacia personas defensoras de derechos humanos y población vulnerable, reconociendo que los factores de riesgo se concentran en las áreas rurales dispersas.

En conclusión, los reportes de las diferentes entidades dan cuenta de una gestión institucional del riesgo con un nivel de cumplimiento bajo, siendo especialmente preocupante el aumento del riesgo y la consecuente probabilidad de ocurrencia de violaciones masivas a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad y la integridad, así como a las libertades civiles y políticas. También se advierten posibles infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) en contra de la población asentada en las zonas que conforman la localización geográfica del riesgo señalado en la Alerta.

En este sentido y sin perjuicio del número o la calidad de informes allegados a la Defensoría del Pueblo, dichas acciones no lograron la mitigación del riesgo advertido en los documentos emitidos. La gestión del riesgo se valora con un balance de **bajo cumplimiento** y se da por **cerrado el seguimiento** a la Alerta Temprana 042-19.

Cordialmente,



ANDREA NATHALIA ROMERO FIGUEROA
Defensora Delegada para la Prevención de Riesgos de
Violaciones de DDHH y DIH

Copia: N/A.

Anexo: N/A.

Revisado para firma por: Laura Barona Vallejo

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.